

EXP-UNC:0027821/2014

Córdoba, 25 JUN 2014

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia presentada por la Esp. Alicia Graciela Ruiz a su cargo de planta permanente categoría 4 (Código 366/04), Agrupamiento Técnico Profesional -B-Técnico con funciones de Sub Jefe de Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante informa que ha obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria conforme a la Ley Provincial 8024..

Que a folio seis el Área Económica Financiera- Personal y Sueldos informa sobre la aceptación de renuncia y la liquidación de proporcional de licencia anual no gozada.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a la Esp. Alicia Graciela Ruiz, legajo N° 33.355, a partir del 1 de julio de 2014 la renuncia a su cargo de planta permanente categoría 4 (Código 366/04), Agrupamiento Técnico Profesional -B-Técnico con funciones de Sub Jefe de Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación de 15 (quince) días correspondientes al proporcional de licencia anual 2014 no gozada por la Esp. Alicia G. Ruiz. .

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Esp. Alicia Graciela Ruiz los servicios prestados en esta Unidad Académica con compromiso y dedicación.

ARTÍCULO 4º.- La Esp. Ruiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Departamento de Personal y Sueldos, y al Departamento de Asuntos Académicos, para sus efectos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N° 306

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba